

Bogotá D.C , 23 de julio 2024

PROPOSICIÓN: #02

APROBADO 23.10.24

Conforme al artículo 233 de la ley 5ta de 1992, cítese a debate de Control Político a la **Ministra de Transporte, María Constanza García y al Director de INVIAS, Juan Carlos Montenegro Arjona**, para que en el ámbito de sus competencias se sirvan informar ante la Plenaria del Senado de la República, sobre las **condiciones técnicas y económicas en que se plantea el cobro de la valorización de la vía Barranquilla-Cartagena y la Circunvalar de la Prosperidad, dada la afectación directa a un porcentaje de la población de los departamentos del Atlántico y Bolívar.**

Asimismo, extiéndase invitación a autoridades locales que tengan impacto en el cobro de la valorización de la vía Barranquilla-Cartagena, al Comité Intergremial del Atlántico y el Comité Intergremial de Bolívar.

Esta valorización pretende recaudar aproximadamente \$724.544.292.852 a precios de 2022 a 52.478 unidades prediales, con un porcentaje de cobro de un 2% sobre el avalúo comercial de los bienes urbanos y un 3% sobre las viviendas campestres. Asimismo, se pretende realizar en un radio de 5 kilómetros, desde el eje de la vía, tanto de la Vía al Mar en Barranquilla como la Circunvalar de la Prosperidad, esto, redundaría en una porción muy grande de las entidades territoriales de Bolívar y el Atlántico. Dicha implementación, trae consigo repercusiones a nivel económico y, por ende, genera un impacto directo al desarrollo integral de estos departamentos dado a las cargas tributarias adicionales que conlleva.

Aunado a lo anterior, se debe remarcar que la vía en doble calzada se encuentra inconclusa, dado que le faltan aproximadamente entre 60 y 70 kilómetros para su total culminación, considerando esto, se considera como inaudito y grave que, el pretendido cobro de valorización no tendrá impacto sobre la inconclusa obra, ni serán utilizados en la zona o en los departamentos del Atlántico y Bolívar, problemática que desconcierta por el destino de los recursos, por lo anterior, se solicita a esta cartera ministerial que dé claridad frente a la utilización de los recursos en caso de que se llegue aplicar.

Es menester recalcar que dicha problemática ha sido identificada por la sociedad civil, comerciantes, propietarios, trabajadores y empresarios quienes han interpuesto los reclamos por ser esta una decisión que afecta el turismo y la economía de la región.

Finalmente, se adjunta cuestionario para el debate y, se solicita la transmisión en vivo y en directo del presente debate de control político a través del canal institucional del Congreso de la República.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMIN
Senador de la República

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

ANTONIO ZABARRAIN

JOSE DAVID NANG

Enrique Cabralos B

23.10.24 [Signature]

[Signature] Natalia

ANEXO CUESTIONARIO

APPROBADO
23-jul-2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase informar ¿Cuántas mesas técnicas y el resultado de las mismas, se han realizado para determinar el efecto de la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena?
2. Sírvase a informar ¿Cuánto es el recaudo esperado en precios del 2024 para la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena?
3. Sírvase a informar ¿Cuáles son las zonas y cuántos son los predios específicos para la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena? Favor detallar.
4. Sírvase a informar ¿Cuántos son los predios específicos por estrato socioeconómico para la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena? Favor detallar.
5. Sírvase a informar ¿Cuáles son las obras o proyectos en el Atlántico en las que se utilizará el recaudo de valorización de la vía Barranquilla- Cartagena? Favor detallar cada uno con presupuesto proyectado.
6. Sírvase a informar ¿Desde qué fecha se está construyendo la vía doble calzada Barranquilla Cartagena y cuántos proyectos se han realizado en la misma para la realización de su doble calzada?
7. Sírvase a informar ¿Cuáles son los proyectos a nivel nacional que se invertirán una vez cobrada la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena?
8. Sírvase a informar detalladamente ¿Qué gestiones de parte del Ministerio de Transporte se han realizado sobre la expedición de los actos administrativos? ¿Qué resultado se ha obtenido?
9. Sírvase a informar ¿Si se cuenta con informe técnico que evidencie el impacto de la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena?
10. Sírvase a informar ¿Cuál es el cronograma de cobros para la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena?
11. Sírvase a informar ¿Cuántas instituciones educativas y hospitales afecta la valorización de la vía Barranquilla- Cartagena? favor detallar por monto e institución.

APROBADO
23.10.2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS

1. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los estudios técnicos que se han realizado para determinar el cobro de la Contribución Nacional de Valorización de la vía Barranquilla - Cartagena y establecer un radio de 5 kilómetros?
2. Sírvase informar ¿Cuál es el estado actual de la Vía Barranquilla - Cartagena y la Circunvalar de la Prosperidad?
3. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el proceso que ha desarrollado INVIAS para identificar los predios susceptibles del Cobro Nacional de Valorización en el departamento del Atlántico y Bolívar?
4. Sírvase a informar ¿Cuánto es el valor total de la vía doble calzada Barranquilla-Cartagena y la circunvalar de la prosperidad?
5. Sírvase a informar ¿Cuánto es el valor de la construcción de los kilómetros faltantes en doble calzada de la vía doble calzada Barranquilla-Cartagena y la Circunvalar de la prosperidad?
6. Sírvase a informar las fechas de entregas específicas de las obras ya realizadas y entregadas de la vía doble calzada Barranquilla-Cartagena y la circunvalar de la prosperidad.

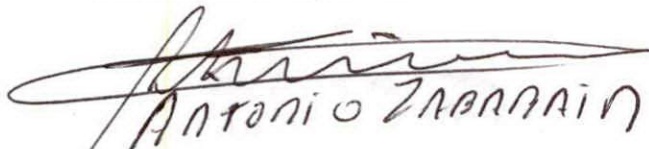
Cordialmente,



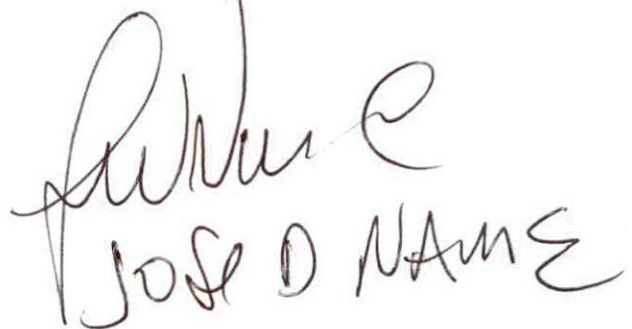
MAURICIO GÓMEZ AMIN
Senador de la República



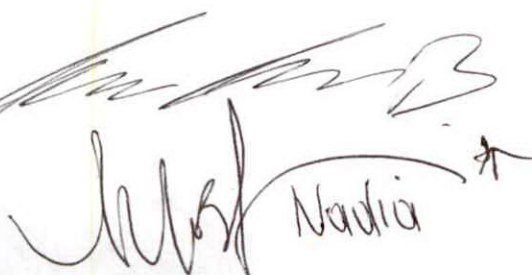
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República



ANTONIO ZABARRAIN



JOSE D NANCE



Nadia



Pedro Flórez